

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AYUDA DE MEMORIA	Dirección de Asuntos Marinos Costeros y Recursos Acuáticos
	Vigencia 2024	

FECHA Y HORA:	22 y 23 de abril de 2025
GRUPO:	Dirección de Asuntos Marinos Costero y Recursos Acuáticos
OBJETIVO:	Asistencia al Taller de Actualización del Libro Rojo de Peces de Colombia

TEMAS:	• <u>Convocante:</u> Mnisterio de Ambiente y Desarrollo Sostenible • <u>Participantes:</u> Representantes del Ministerio de Ambiente (DAMCRA y Dirección de Bosques), WWF, Instituto Smithsonian, Instituto de Ecología, INVEMAR, SINCHI, Humboldt, WCS, Instituto de Ciencias Naturales, Universidad del Tolima, Universidad Nacional, Universidad del Valle, Universidad de Córdoba, Universidad de Antioquia, Universidad Industrial de Santander. Primera Sesión: 22 de abril de 2025 El taller se realizó como parte del proceso nacional para la actualización del Libro Rojo de Peces de Colombia, el cual busca consolidar una publicación única que integre las especies de peces dulceacuícolas y marinos. El proceso se inició en 2023 con el filtrado de las especies listadas en libros rojos anteriores, y durante 2024 se pretende consolidar la nueva información bajo un marco técnico y riguroso. Uno de los cambios más importantes frente a procesos anteriores es la decisión de no utilizar las categorías que no corresponden a estados de amenaza, como "Datos Deficientes" (DD). Esto debido a que, en ediciones previas, se generó una interpretación errónea del concepto de "categorías de amenaza", asumiendo que todas las especies incluidas en el Libro Rojo estaban necesariamente amenazadas. Para evitar esta confusión, en esta actualización solo se incluirán aquellas especies que cumplan con los criterios para ser clasificadas en alguna de las categorías oficiales de amenaza de la UICN: Vulnerable (VU), En Peligro (EN) o En Peligro Crítico (CR). También se acordó que solo se evaluarán aquellas especies para las cuales haya información suficiente para una categorización clara. Además, se remarcó la necesidad de fortalecer la participación de expertos en cada grupo taxonómico, con el fin de mejorar la precisión de las fichas. Marco conceptual: Lista Roja de la UICN Se presentó una introducción sobre el propósito y metodología de la Lista Roja de
---------------	---

la IUCN:

- ✓ Es la fuente más confiable sobre el riesgo de extinción de especies.
- ✓ Se trata de un proceso objetivo, riguroso y basado en evidencia científica.
- ✓ Fases: preevaluación, evaluación, chequeo de consistencia, revisión final por la IUCN y publicación.

Se abordaron conceptos clave como:

- ✓ Población, subpoblación y tamaño poblacional reproductivo.
- ✓ Duración de generación, como indicador esencial en procesos de categorización.
- ✓ Reducción poblacional, disminuciones continuas, fluctuaciones extremas, fragmentación severa, área de ocupación, y extensión de presencia.

Se enfatizó en que la terminología debe ser precisa y ajustarse a criterios IUCN, evitando ambigüedades.

Criterios, datos y categorías

- ✓ Se explicó el uso de diferentes tipos de datos para evaluar riesgos: observado, estimado, proyectado, inferido y sospechado.
- ✓ Se discutió la incertidumbre en los datos y cómo gestionarla.
- ✓ Las categorías IUCN aplicables serán: En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN), Vulnerable (VU), Casi Amenazado (NT), Preocupación Menor (LC), No Evaluado (NE), y se excluirán las categorías con datos insuficientes salvo casos muy justificados.
- ✓ Se subrayó que no todas las fichas se enviarán a la IUCN, solo aquellas para especies endémicas.
- ✓ Se recomendó mantener notas de expertos cuando existan dudas sobre la identificación o problemas taxonómicos.
- ✓ El trabajo debe hacerse con apoyo de bases de datos confiables y actualizadas, validando identificaciones.

Segunda Sesión: 23 de abril de 2025

En esta segunda parte del taller se abordaron aspectos directamente relacionados con la operativización del proceso de evaluación para la actualización del Libro Rojo de Peces de Colombia. El punto de partida fue una revisión de la base de datos consolidada, la cual incluye 244 especies preliminarmente registradas para evaluación, abarcando tanto peces dulceacuícolas como marinos, con énfasis en elasmobranquios (tiburones y rayas).

Se explicó que la base de datos contiene múltiples campos: nombre de la especie, autor de la ficha, colaboradores, evaluadores, observaciones taxonómicas y comentarios. Se insistió en la necesidad de organizar esta información de manera estandarizada y accesible para todos los participantes, por lo cual se propuso que cada especie tenga una carpeta digital específica dentro de un repositorio compartido que estará disponible para el grupo de trabajo.

Uno de los focos de la sesión fue la evaluación de elasmobranquios, para lo cual se acordó tomar como base una lista inicial de 165 especies de tiburones registradas

	para Colombia. La meta es evaluar la mayor cantidad posible de estas especies, priorizando aquellas con datos disponibles y verificables. Se identificaron fuentes clave de información, como Fundación Squalus, WCS y registros de pesquería artesanal hasta 2022, que servirán de respaldo para las fichas técnicas. Se definieron prioridades claras para el proceso: ✓ Primero, se dará prioridad a las especies endémicas, por su relevancia para la conservación nacional. ✓ Se asignaron autores responsables de desarrollar las fichas para cada una de estas especies. Especies endémicas priorizadas: Entre las especies endémicas priorizadas para evaluación se encuentran: ✓ <i>Notarius purpureus</i> ✓ <i>Ariopsis canteri</i> ✓ <i>Cathorops mapalé</i> ✓ <i>Gambusia lemaitrei</i> ✓ <i>Halichoeres malpelo</i> ✓ <i>Diplobatis colombiensis</i> ✓ <i>Chriolepis lepidota</i> ✓ <i>Acanthemblemaria stephensi</i>, entre otras. Especies excluidas o no evaluadas: Se tomó la decisión de excluir del proceso a varias especies por falta de datos o dudas sobre su presencia en Colombia. Ejemplos: ✓ <i>Sphyrna zygaena</i>: no será incluida en esta actualización. ✓ <i>Carcharhinus obscurus</i>: excluida por dudas en los registros para Colombia. ✓ <i>Ginglymostoma unami</i> y <i>Stegastes beebei</i>: no se evaluarán. ✓ Las especies del género <i>Squatina</i> (como <i>Squatina californica</i> y <i>Squatina david</i>) no han sido evaluadas anteriormente, por lo que se incorporarán al proceso actual si se encuentra información suficiente.
CONCLUSIONES : Especificar compromisos pactados cuando aplique.	✓ Filtrar las especies que se van a mantener, eliminar las que no tienen respaldo suficiente, e incluir nuevas si se cuenta con datos actualizados. ✓ Enviar las invitaciones a los expertos. ✓ Organizar toda la información por especie en carpetas digitales accesibles. ✓ Prepararse para una nueva sesión técnica, enfocada en la categorización con base en las fichas completadas.



Elaborada por: María Camila Castellanos Jimenez